ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO

N° CD-CON-SOLIDARIO-242-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONVENIENTE	RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA NIT 900.396.361-8 R/L CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ C.C 1.071.328.552 EXPEDIDA EN SESQUILÉ
OBJETO	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS PROPIAS EN SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL SISPI, PARA LA COMUNIDAD MHUYSQA DE SESQUILÉ- CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	ALEXANDER BERMUDEZ CORTES SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	EL VALOR DEL CONVENIO CORRESPONDE A TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE EL RESGUARDO REALIZARA UN APORTE DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
ADICION	CERO (0) PESOS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	EL VALOR DEL CONVENIO CORRESPONDE A TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE EL RESGUARDO REALIZARA UN APORTE DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO POR EL CONVENIENTE	EL VALOR DEL CONVENIO CORRESPONDE A TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE EL RESGUARDO REALIZARA UN APORTE DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO (0) PESOS
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025

En Sesquilé, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Despacho de la Alcaldía Municipal, la alcaldesa ELSA QUINTERO MARTÍNEZ, el Secretario de Desarrollo Social ALEXANDER BERMUDEZ CORTES, en calidad de supervisor y CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071328.552 expedida en Sesquilé, en su condición de Gobernador del Cabildo del RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA, según consta en acta de elección o asamblea general de fecha 16 de Diciembre de 2023 y con acta de posesión 535 de fecha 19 de febrero de 2024 del Consejo de Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena MHUYSQA del Municipio de Sesquilé Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación de COMUNIDAD MUISCA SESQUILE con Nit 900.396.361-8, en calidad de conveniente, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el convenio N° CD-CON-SOLIDARIO-242-2025, fue celebrado el veinte (20) de agosto de 2025, cuyo objeto consiste en la AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS PROPIAS EN SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL SISPI, PARA LA COMUNIDAD MHUYSQA DE SESQUILÉ- CUNDINAMARCA.

2. Que la supervisión del Contrato fue designada al Secretario de Desarrollo Social ALEXANDER BERMUDEZ CORTES, durante la ejecución o quien haga sus veces.

3. Que el acta de inicio se suscribe el veinte (20) de agosto de 2025, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, pactando como fecha de terminación el diecinueve (19) de diciembre de 2025.

4. Que, el valor total del convenio corresponde a: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

- EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE
- EL RESGUARDO REALIZARA UN APORTE DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE

5. Que el ultimo día de actividad del convenio fue el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

6. Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el Artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el Articulo 217 del Decreto 019 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

7. Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del termino previsto para la ejecución del Contrato.

8. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto CONTRATANTE como CONVENIENTE.

9. Que, el CONVENIENTE hizo entrega a la supervisión de la totalidad de los productos pactados en el convenio y que hace parte integral de la presente acta el informe final de supervisión para el convenio.

10. Que la supervisión del convenio una vez revisados y avalados los soportes entregados al MUNICIPIO por parte del CONVENIENTE, certifica que este cumplió con las obligaciones y productos establecidos para la correcta ejecución del convenio, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes, certificaciones de cumplimiento y demás documentos que acompañan cada una de las entregas, conforme a los soportes físicos que reposan en el expediente contractual.

11. Que, el Conveniente presenta su informe final con sus soportes y la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales correspondiente al mes de noviembre de 2025, conforme a la normativa vigente.

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

12. Que, revisados los informes y ejecución presupuestal del convenio, a la fecha NO queda saldo a favor del municipio.

13. Que la información que contiene la presente acta, se relaciona conforme a los documentos físicos que reposan en el expediente contractual y que fueron revisados y avalados por la supervisión del convenio durante su ejecución.

14. Que, de acuerdo a lo manifestado anteriormente, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado de común acuerdo y de forma bilateral, el convenio N° CON-ASC-182-2025.

1. La información general del convenio suscrito es la siguiente:

OBJETO	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS PROPIAS EN SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL SISPI, PARA LA COMUNIDAD MHUYSQA DE SESQUILÉ- CUNDINAMARCA
SUPERVISOR	ALEXANDER BERMUDEZ CORTES SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	EL VALOR DEL CONVENIO CORRESPONDE A TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE EL RESGUARDO REALIZARA UN APORTE DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO POR EL CONVENIENTE	EL VALOR DEL CONVENIO CORRESPONDE A TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

	EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE EL RESGUARDO REALIZARA UN APORTE DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO (0) PESOS
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
MULTAS	NO
CADUCIDAD	NO

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, no exigirán garantías como quiera que la modalidad es de contratación directa, y dada la forma de ejecución y como se realizara el pago una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones no hay lugar a solicitar la misma.

3. El estado financiero del Convenio suscrito es el siguiente:

Disponibilidades y Registros					
Disponibilidad	**Fecha**	**Valor**	**Registro**	**Fecha**	**Valor**
25-000639	4/07/2025	$ 20,000,000.00	25-001000	20/08/2025	$ 30,000,000.00
25-000640	4/07/2025	$ 3,220,000.00			
25-000641	4/07/2025	$ 7,473,864.00			

BALANCE FINANCIERO RECURSOS DEL MUNICIPIO					
Balance General		**Pagos efectuados a la empresa a la fecha**			
Concepto	**Valor**	**Orden de Pago No.**	**Egreso No.**	**Fecha**	**Valor**
Valor Inicial (1)	$ 30,000,000.00	25003235	25003211	30/12/2025	$ 15,000,000.00
		25003236	25003210	30/12/2025	$ 15,000,000.00
Valor adiciones (2)	$ 0.00				
Valor Total (1) +(2)	$ 30,000,000.00				
Vr. Pagado a la fecha (4)	$ 30,000,000.00				
Vr. Causado y que no se ha	$ 0.00				

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

pagado al contratista (5)						
Vr. Total ejecutado (4)+ (5)	$ 30,000,000.00					
VR. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD Vr. Total ejecutado (Vr. Total - Vr. Ejecutado)	$ 0.00		Vr. Pagado a la fecha (4)			$ 30,000,000.00

SEGUNDO. - En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por LIQUIDADO el Convenio, declarándose a PAZ Y SALVO, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

TERCERO. - La presente acta de liquidación se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho del alcalde de Sesquilé, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
Alcaldesa

ALEXANDER BERMUDEZ CORTES
Secretario de Desarrollo Social
Supervisor

RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA
NIT 900.396.361-8
R/L CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ
C.C 1.071.328.552 EXPEDIDA EN SESQUILÉ
Conveniente

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Yenny Paola Rodríguez Velandia	Contratista Profesional – Oficina de Contratación	
Revisó	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	
Aprobó	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social - Supervisor	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social - Supervisor	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social - Supervisor	
Aprobó	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social - Supervisor	

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050